# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1834529** 

#### **EXTRACTO**

ALVARO GONZALEZ SALINAS, abogado, Notario Público Titular 42ª. Notaría de Santiago, Agustinas 1070 2° piso, certifica: Por escritura pública de fecha 09 de octubre de 2020 otorgada ante mí, SHAFIK NAHASSE CHEHADE, ingeniero comercial, RUT N°17.375.474-4, domiciliado en calle Francisco de Villagra N°6.003, comuna de La Reina, Región Metropolitana; y doña VANIA ALEJANDRA TORO ÁLVAREZ, dueña de casa, RUT Nº 20.096.101-3, domiciliada en calle Costa Rica N°687, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, constituyeron una Sociedad Por Acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente. Nombre: "VENCHI SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La producción, transformación, elaboración, confección, almacenamiento, comercialización, exportación, importación, intermediación, distribución, incluyendo compra y venta de materiales textiles, tejidos o no tejidos, prendas, maquinaria, repuestos, excedentes industriales, elementos y accesorios relacionados con los anteriores; b) Establecer los sistemas de distribución y ventas que considere más adecuadas para la realización de su objeto social. d) Desarrollar y realizar toda clase de actividades comerciales sobre productos de la industria textil, su adquisición, explotación, y enajenación, sean estas materias primas o productos terminados o no terminados; y e) En general, el desarrollo de cualquier actividad conexa o complementaria del giro señalado precedentemente. Domicilio: ciudad y comuna de Santiago, Región Metropolitana, Chile, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda instalar en otros puntos del país o del extranjero. Duración: indefinida. Capital: \$8.000.000.- dividido en 1.000 acciones, íntegramente suscrito y pagado por: a) SHAFIK NAHASSE CHEHADE, 500 acciones, por la suma de \$4.000.000.pagados en forma señalada en escritura; b) doña VANIA ALEJANDRA TORO ÁLVAREZ, 500 acciones, por la suma de \$4.000.000.- pagados en forma señalada en escritura.- Administración: La administración y representación de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a SHAFIK NAHASSE CHEHADE y doña VANIA ALEJANDRA TORO ÁLVAREZ, ejerciendo en la forma prescrita en el artículo octavo de los estatutos sociales. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 16 de Octubre de 2020.

CVE 1834529

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.